



Circular 135/2022

Valencia, 9 de Mayo de 2022

Programa Comunitat de Clubes - Fundación Trinidad Alfonso

La Fundación Trinidad Alfonso, con el apoyo de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, pone en marcha el Programa Comunitat de Clubes para la temporada 2022/23.

Comunitat de Clubes es un programa que nace con el objetivo de fomentar el trabajo y dedicación de los clubes a sus categorías de base, contribuyendo a sufragar parte de los gastos federativos y, a su vez, a reforzar su estructura.

En este sentido, y en lo referente a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, son considerados "clubes" todas aquellas entidades que poseen licencia de club (autonómica o nacional) o están dadas de alta como entidad escolar para su participación en actividades dels Jocs Esportius.

En cuanto a los deportistas menores de edad con licencia/inscritos serán contabilizados como tales aquellos atletas de categoría Sub18 y menores con licencia federada (autonómica o nacional) por la FACV y/o aquellos atletas con Licencia de Rendimiento de Atletismo dels Jocs Esportius Comunitat Valenciana y/o aquellos atletas con Licencia de Promoción dels Jocs Esportius Comunitat Valenciana siempre que conste su registro y pago económico en la FACV.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE LAS AYUDAS

Para concurrir al presente programa de ayudas, **los clubes deberán cumplir los siguientes requisitos:**

- Manifestar a la federación su voluntad de participar en las ayudas Comunitat de Clubes.
- Comprometerse a no subir **más de un 10%** las cuotas a sus deportistas menores de edad en la próxima temporada.
- Tener un **mínimo de 5 deportistas menores con licencia.**
- **Mantener o haber aumentado el número de menores con licencia** respecto a la temporada anterior finalizada (excepcionalmente se permitirá tener un 10% menos como tope).
- **Difundir la colaboración y participación en los programas**, por los medios ordinarios, incluyendo el logo de Comunitat de l'Esport.
- De forma voluntaria, en caso de tener que renovar los equipajes de competición del club para la próxima temporada, podrán **incluir en el diseño de estos el logotipo de Comunitat de l'Esport.**

CRITERIOS DE LAS AYUDAS

Se establece una ayuda fija de 35€ por deportista.¹ La asignación económica a cada club será el resultado de multiplicar dicha cantidad por el número de deportistas menores de edad con licencia en la federación hasta un máximo de 4.000€.

¹ Si debido a la gran participación de los clubes en esta iniciativa, el importe a aportar por la Fundación para atender todas las solicitudes fuera superior al montante máximo establecido en el Presupuesto de este programa, se realizará un ajuste a la baja en la cantidad de la ayuda fija por deportista. El ajuste se realizará de manera proporcional, recibiendo todos los clubes la misma ayuda por cada uno de sus deportistas menores de edad con licencia en la federación. Este ajuste se realizará para que no quede ningún club fuera de la presente iniciativa por haberse agotado la bolsa global.



Para los clubes que tengan licencias masculinas y femeninas de menores equilibradas entre un 40 y un 60 por ciento, la ayuda máxima a percibir será de 5.000€.

La federación será la responsable de transmitir a la Fundación el número de deportistas menores de edad de cada club con licencia en la última temporada completa.

DESTINO DE LAS AYUDAS

La Fundación asignará a la federación una bolsa económica determinada por la suma de las cantidades correspondientes a todos los clubes que han mostrado la voluntad de participar en la iniciativa y cumplen los requisitos.

La ayuda otorgada al club deberá destinarse a gastos federativos. A tenor de ello, el club no deberá realizar ningún pago a la federación hasta que no consuma su bolsa de Comunitat de Clubs. Si, una vez finalizada la temporada, la bolsa del club es superior a los gastos federativos anuales del club, la federación transferirá la cantidad económica restante al club, salvo que tenga deudas pendientes con la federación. En dicho caso, la federación podrá utilizar ese remanente para saldar la misma.

Estas ayudas son compatibles con cualquier otra cantidad recibida para impulsar la actividad deportiva del Club y que pueda proceder de cualquier entidad pública o privada.

No obstante, no podrán presentar los gastos federativos cubiertos por el Programa Comunitat de Clubs y Comunitat de Familias para justificar otras ayudas.

PROCEDIMIENTO Y FASES DEL PROGRAMA

1. Cada club solicita participar a la federación. [Antes del 31 de mayo.](#)

Para ello la única gestión que debe realizar el club/entidad escolar será enviar a eactivatesport@facv.es el documento denominado "Solicitud Club – Federación" cumplimentado y firmado correctamente en el plazo indicado (antes del 31 de mayo). A partir de ese momento no se podrán incorporar nuevas solicitudes.

2. La federación traslada a la Fundación la voluntad de participar de los clubes y formaliza la solicitud de adhesión al programa como federación. [Del 1 al 10 de junio.](#)
3. La Fundación asigna una bolsa económica a la federación en función de la información trasladada. Dicha bolsa será la suma de las cantidades que corresponden a todos los clubes. [Del 13 al 15 de junio.](#)
4. Cada club firma un documento en el que manifiesta conocer la bolsa que tiene en la federación y autorizan a esta a que la destine a los gastos federativos del club. [Antes del 30 de junio](#)

Para ello se deberá enviar a eactivatesport@facv.es cumplimentado y firmado correctamente el documento denominado "Justificación Club – Federación" en el plazo indicado (antes del 30 de junio).



**Junto con este documento, en el mismo email, se deberá informar de las cuotas anuales de la próxima temporada de sus deportistas menores de edad, para trasladar esta información a la Fundación. Cuotas en estas tres franjas de edad:*

- Menores de 12 años (Sub12 y más pequeños)
- Menores de 16 años (Sub14 y Sub16)
- Menores de 18 años (Sub18)

5. Firma de convenios entre la Fundación y la federación. [Del 11 al 15 de julio.](#)
6. Los clubes que deban renovar sus equipajes de competición en la próxima temporada, podrán incluir el logotipo de Comunitat de l'Esport y remitir a la federación una fotografía de los equipajes ya producidos en la que se aprecie la implementación del logotipo. [Del 15 de julio al 18 de septiembre.](#)
7. Pago de las ayudas. [Del 26 al 30 de septiembre.](#)

REUNIÓN INFORMATIVA PARA LOS CLUBES

Próximamente desde la federación mandaremos a todos los clubes por email un enlace convocando una reunión telemática el **lunes 16 de mayo a las 16:30.**

Objeto de la reunión: informar de los Programas Comunitat de Clubes y Comunitat de Familias.